



1 de abril de 2019

CIRCULAR NÚM. 15, AÑO 2018-2019

REUNIÓN DEL CLAUSTRO DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Dr. Luis A. Ferrao
Rector Interino

CONVOCATORIA E INSTRUCCIONES PARA LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CLAUSTRO

Mediante la Certificación Núm. 56, Año 2018-2019, aprobada en reunión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2019, el Senado Académico me solicitó convocar una asamblea de claustro en la cual se presente toda la información que tenga disponible sobre la situación de acreditación de nuestro Recinto la *Middle States Commission on Higher Education* (MSCHE). A esos efectos, les convoco para el viernes 12 de abril de 2019 de 1:00 a 4:00 pm, en el Anfiteatro #1, y de ser necesario, se utilizarán los anfiteatros 2, 3 y 5.

La agenda de la reunión será la siguiente:

1. Constatación del cuórum e instrucciones
2. Preguntas al informe del Rector Interino (Se enviará mediante correo electrónico 48 horas antes)
3. Comparecencia del Dr. Jorge Haddock, Presidente de la Universidad de Puerto Rico
4. Preguntas
5. Presentación de mociones
5. Clausura.

Les solicito que tomen en cuenta las siguientes directrices del Comité Organizador de la Reunión Extraordinaria del Claustro, con el fin de lograr la mayor efectividad y participación de la Asamblea:

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23305
San Juan, PR 00931-3305
Tels. 787-763-3930
787-764-0000, Exts. 83000
Fax 787-764-8799

Registro

- El registro de profesores comenzará a las 12:00 del mediodía y la reunión extraordinaria comenzará puntualmente a la 1:00 pm. En relación a este asunto, se establece que a partir de las 12:30 pm se verificará el cuórum en intervalos de 10 minutos hasta las 1:00 pm; de no haber cuórum se convocará a una nueva reunión para el primer semestre (agosto a diciembre 2019). El cuórum será la tercera parte del claustro acreditado por el Decanato de Asuntos Académicos. La reunión deberá concluir a las 4:00 p.m.
- Los profesores registrarán su asistencia en las mesas ubicadas en la entrada del anfiteatro. Cada mesa estará identificada con el nombre de sus respectivas facultades.

Elegibilidad

- De acuerdo con la Sección 24.2.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico (UPR):

“Tendrán derecho al voto los profesores de la facultad con permanencia que estén en servicio activo; los demás profesores de la facultad con cualquier tipo de nombramiento, que estando en servicio activo tengan por lo menos setenta y cinco por ciento (75%) de la tarea completa; y los profesores de la facultad eméritos”.

- De acuerdo con la Sección 24.2.2 del Reglamento General de la UPR:

“Los profesores adscritos a la facultad o a sus departamentos con contrato de servicios que al momento de la votación tengan por lo menos setenta y cinco por ciento (75%) de su tarea completa, tendrán derecho al voto, luego de concluido su primer año de servicio continuo”.

- Los profesores con derecho al voto recibirán una pulsera distintiva y dos (2) tarjetas para emitir su voto a favor o en contra de las mociones presentadas.
- Los profesores sin derecho al voto y que deseen asistir a la reunión recibirán una pulsera distintiva, la cual servirá para ubicarlos en el área designada en el anfiteatro.

Mociones

- Los claustrales interesados en presentar sus mociones y resoluciones, tienen hasta las 12:00 del mediodía del 8 de abril de 2019 para enviar las mismas a través a la siguiente dirección electrónica: senado.rrp@upr.edu. Las mociones se presentarán en la Asamblea

en el orden que se reciban y según certificado por la Secretaría del Senado Académico. Si la moción no está relacionada al propósito de la Asamblea, la Presidencia se reserva la decisión de dar paso a la moción. Si concluida la consideración de las mociones enviadas mediante correo electrónico no se ha llegado a la hora pautada para el cierre, se procederá a considerar mociones que se hayan depositado en una caja designada para ello, que estará colocada en una mesa en el vestíbulo del Anfiteatro #1. Las mociones escritas se recibirán hasta las 12:00 del mediodía.

- Hacemos énfasis en que las mociones enviadas electrónicamente se atenderán con prioridad, respecto a las escritas durante la reunión.

Confío en que esta reunión sea una oportunidad de diálogo inclusivo e intercambio de ideas enmarcadas en un contexto académico con el fin de atender la situación por la que atraviesa la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.